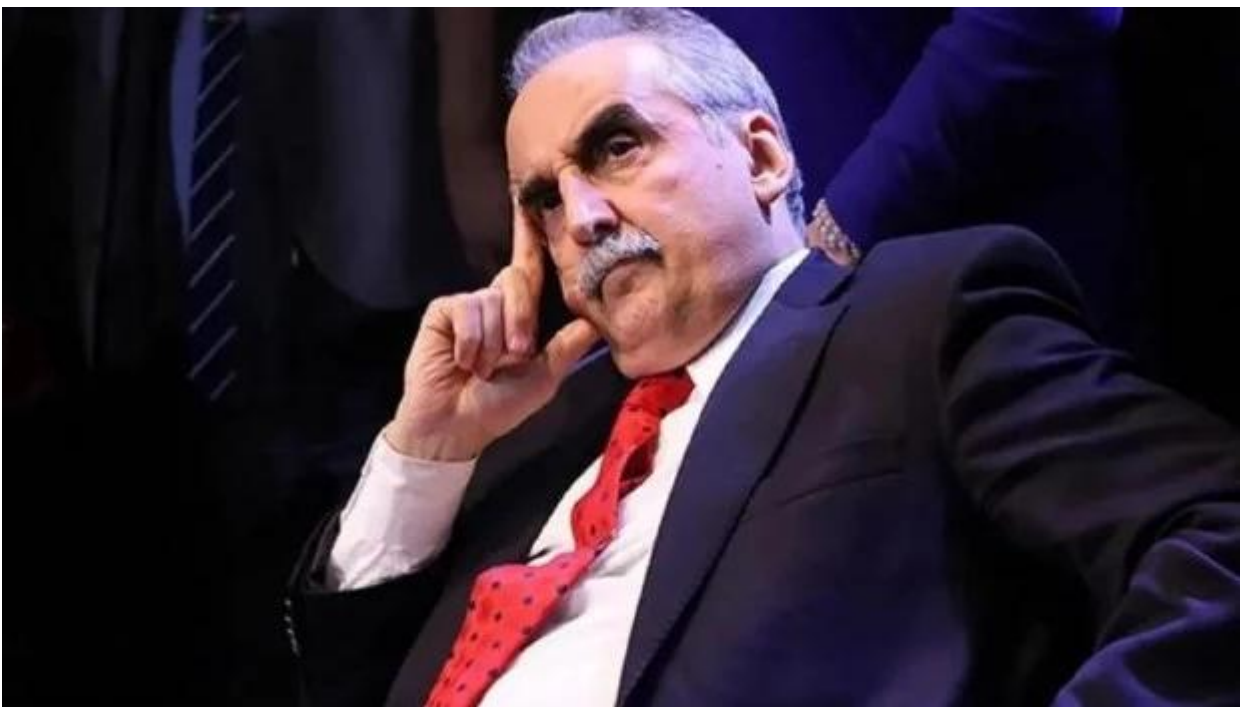


# Condenan a Moreno a tres años de prisión y seis de inhabilitación por la manipulación de los índices del Indec

08/08/2024



El exsecretario de Comercio del kirchnerismo Guillermo Moreno fue condenado hoy a tres años de prisión y seis de inhabilitación para ejercer cargos públicos por manipular los índices del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) con el objetivo de falsear los datos de inflación.

Los fiscales federales Diego Luciani y José Ipohorski habían pedido cuatro años de prisión y diez años de inhabilitación para ejercer cargos públicos para el exfuncionario.

La medida fue tomada por el Tribunal Oral Federal 2 de Comodoro Py, integrado por los jueces Néstor Costabel, Rodrigo Giménez Uriburu y Jorge Gorini. que encontró culpable al

**exfuncionario kirchnerista de los delitos de abuso de autoridad y destrucción de registros públicos.**

La exdirectora del IPC del Indec Beatriz Paglieri recibió la misma condena que Moreno: tres años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos. Las empleadas Marcela Filia y María Celeste Cámpora Avellaneda fueron absueltas.

La investigación se inició en 2007 por la denuncia formulada por el abogado de la asociación civil sin fines de lucro "Asamblea por los Derechos Sociales" respecto a una serie de publicaciones periodísticas que daban cuenta de las circunstancias y el contexto en el que se habría desplazado a la entonces directora del IPC, Graciela Bevacqua.

**De acuerdo con ello, Moreno le habría ordenado a la funcionaria que le revelara los datos correspondientes a los comercios sobre los cuales se efectuaban los estudios de campo para establecer los índices inflacionarios, a fin de "visitar" esas firmas.**

Como Bevacqua se habría negado a ello -amparada en el secreto previsto en la Ley 17.622 de Estadística y Censo-, Moreno la habría reemplazado por Paglieri. El denunciante también advertía sobre una adulteración y/o manipulación del índice inflacionario publicado por el Indec en enero de 2007.

Esta es la tercera condena que recibe Moreno, quien fue parte de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. Tiene una de dos años y seis meses de prisión por el caso del merchandising con la leyenda "Clarín Miente" y la segunda a dos años de prisión en suspenso por el caso de los "¿Casco o guantes?" en una asamblea de 2010 de la empresa Papel Prensa. Los dos están bajo revisión y la de hoy podrá ser apelada por su defensa a la Cámara Federal de Casación Penal.